



**Educación
Adventista**

**COLEGIO ADVENTISTA
"Fernando Stahl"**

**PLAN DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR
2023**


**MÁS QUE
ENSEÑANZA**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04-2023/DIEA.Fernando Stahl.

Moquegua, 21 de febrero del 2023

Visto el Plan de Convivencia Escolar del Colegio Adventista “Fernando Stahl” para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que el presente Plan de Convivencia Escolar y del Colegio Adventista “Fernando Stahl” ha sido elaborado y nuevamente revisado y modificado, dicho documento por la Nueva Comisión.

Estando conforme con las normas emanadas por el Ministerio de Educación y su vigencia como son Ley General de Educación N° 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, y su modificatoria N° 26510, Ley de Centro Educativos Privados N° 26549-95. Reglamento de Educación Básica Regular D. S. N° 013-04-ED Disposición de la continuidad de estudios en los niños de 3, 4 y 5 años, por única vez R.V.M. N° 474-2022-ED “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2023 en la Educación Básica” Y otras alternas.

SE DECRETA:

PRIMERO: **Aprobar** del Plan de Convivencia Escolar del Colegio Adventista “Fernando Stahl” de Moquegua, la misma que regirá desde el año 2023 – 2024.

SEGUNDO: **Reconocer** a los integrantes de Comité de Tutoría y Convivencia y Disciplina Escolar en el presente año académico.

TERCERO: **Comunicar** a la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto de Moquegua y al Departamento de Educación de la Asociación Educativa Adventista Peruana del Sur, para su conocimiento, aprobación, monitoreo y evaluación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y PUBLÍQUESE



Mg. Ernesto Carrizales Hilasaca
DIRECTOR GENERAL

INDICE

1.	Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar_____	02
2.	Fundamentos Normativos_____	02
3.	Fundamentos Pedagógicos_____	03
4.	Objetivos_____	04
5.	Comité de Orientación Educativa y Convivencia Escolar_____	05
6.	Áreas que Coordinan acciones con el comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar_____	08
7.	Plan de Acción para la Tutoría y Convivencia Escolar Democrática_____	10
8.	Estrategias de Prevención e Intervención_____	11
9.	Actividades. _____	91
10.	Metas_____	91
11.	Evaluación_____	91
12.	Desarrollo de Programas Preventivos que Refuercen la Convivencia en la Comunidad Educativa_____	91
13.	Anexos_____	92
14.	Anexo N° 1_____	96
15.	Anexo N° 2_____	97
16.	Anexo N° 3_____	99
17.	Anexo N° 4_____	100
18.	Anexo N° 5_____	101
19.	Anexo N° 6_____	102
20.	Anexo N° 7_____	103
21.	Anexo N° 8_____	104
22.	Anexo N° 9. _____	105
		106

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL COLEGIO ADVENTISTA “FERNANDO STAHL”

1. PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Según menciona el reglamento de la ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, la convivencia escolar democrática “es el conjunto de relaciones interpersonales que se establece entre los integrantes de la comunidad educativa, caracterizadas por el respeto a los derechos de los demás, la aceptación de normas y la solución pacífica de los conflictos; favoreciendo un estilo de vida democrático, ético y la formación ciudadana de los estudiantes”

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los alumnos conforme la ley general de educación (Art. 8 incisos A, E), una formación democrática que promueve el respeto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho.

El reglamento de la educación básica regular (art. 19, inciso c y art. 24, inciso c) señala como una de las políticas pedagógicas “la generación de un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético”.

Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar se aplica a todos los estudiantes, personal docente y padres de familia de Colegio Adventista Fernando Stahl, de los diferentes niveles y en cumplimiento a la Ley 29719 y a los D.S 010 2012 ED, DS 004 – 2018-MINEDU que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas; y el cumplimiento de los deberes y derechos de los alumnos según el reglamento interno del Colegio Adventista Fernando Stahl.

La atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, tiene por objeto intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia que suceden o son detectados en el entorno escolar (Presencial o a distancia). (RM 274- 2020 MINEDU)

3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Mediante el presente plan, el Colegio Adventista Fernando Stahl, tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como ciudadano activo y responsable en su comunidad.

El enfoque de nuestro colegio, promueve en sus alumnos el desarrollo del pensamiento científico, así como la formación integral, conducida por docentes especialistas en sus áreas curriculares; preparando a los estudiantes, fortaleciendo sus capacidades, valores y actitudes tales como: respeto, tolerancia solidaridad, honestidad, perseverancia, responsabilidad, justicia y paz; para un mejor futuro.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales:

- Aplicar los alcances legales establecidos por la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas cumpliendo el objetivo de la norma: "establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas". (Artículo 1º. Objeto de la Ley).
- Promover en la Comunidad Educativa, el valor de la convivencia (fraternidad), donde intervienen diversos actores desde el hogar, escuela y círculos sociales que deben reafirmar una cultura de paz, respeto, y tolerancia contribuyendo para la vivencia de una sana convivencia escolar que permitan el desarrollo de las condiciones adecuadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, como elemento formativo en conjunto con la educación para la paz y la equidad, el ejercicio de los derechos humanos, la prevención de todas formas de violencia y la educación en valores para el crecimiento armónico de la personalidad del estudiante y su incorporación a la vida social y colectiva.

4.2. Objetivos específicos:

- Conformar el comité de Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar establecerlas funciones para dicho equipo.
- Educar en valores morales y cristianos.
- Fomentar una convivencia pacífica, para prevenir la aparición de conductas violentas.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia en las aulas.
- Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Capacitar a los profesores en técnicas de manejo y solución de conflictos.
- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de acción y reflexión que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en la Institución.
- Mejorar continuamente el clima de convivencia en la institución en beneficio de una educación de calidad.

5. COMITÉ DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

El comité está dirigido por el equipo de convivencia en democracia, tutores de aula, coordinadoras de nivel, psicóloga y los miembros directivos del Colegio Adventista Fernando Stahl.

Es un equipo organizado que está encargado de planificar, coordinar, aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia.

El Objetivo principal es establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar, erradicar, la violencia, hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas (artículo 1 de la ley). El modelo democrático de convivencia escolar que se vive en el colegio asegura relaciones respetuosas entre alumnos y profesores y alumnos entre sí.

5.1. Miembros:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------|
| ▪ Carrizales Hilasaca, Ernesto | : Director general. |
| ▪ Chambilla Choque, Narda | : Responsable de Inicial |
| ▪ Pino Centeno, Betsy | : Responsable de Primaria. |
| ▪ Puma Huanca, Fraín | : Responsable de Secundaria. |
| ▪ Ticona Mamani, Christian | : Psicólogo |
| ▪ Tutores de aula. | |

5.2. Funciones:

- a. Planificar, ejecutar, monitorear el Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, favoreciendo la calidad de las relaciones en la comunidad educativa en coordinación con las distintas áreas vinculadas al trabajo formativo.
- b. Incentivar la participación de toda la comunidad educativa.
- c. Elaborar y actualizar las Normas de convivencia de la Institución Educativa.
- d. Fomentar el establecimiento de alianzas y relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas.
- e. Coordinar con los tutores, Psicología, coordinadoras, el desarrollo de actividades formativas y preventivas relacionadas a la gestión de la convivencia escolar.
- f. Coordinar las acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar considerando las orientaciones y protocolos señalados en la Institución.
- g. Promover la publicación del formato físico y virtual de las Normas de convivencia y las acciones que se realizarán durante el año en relación a la gestión de la convivencia escolar.
- h. Vigilar que la aplicación de los procedimientos y medidas correctivas, señaladas en el Reglamento Interno de la institución educativa, se ejecuten en el marco del presente manual.

5.3. Funciones del director

- a. Garantizar la elaboración e implementación del Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la institución educativa.
- b. Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Convivencia Escolar.
- c. Supervisar que los procedimientos y medidas correctivas se establezcan y ejecuten.
- d. Apoyar las acciones del equipo responsable de la convivencia democrática en la institución.
- e. Comunicar e informar acerca de los procesos y logros de la convivencia democrática a los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.
- f. Resolver en última instancia y de manera concertada las controversias y conflictos en la institución educativa.

5.4. Funciones del responsable de convivencia escolar:

- a. Coordinar la ejecución de las actividades de convivencia escolar programadas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- b. Coordinar las acciones de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia. Para esto último se tendrá en cuenta los Protocolos para la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- c. Velar por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia de la institución educativa y del aula.
- d. Garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.
- e. Coordinar con la UGEL todo lo relacionado a la gestión de la convivencia escolar.
- f. Registrar, tanto en el portal SiseVe como en el Libro de Registro de Incidencias, los casos de violencia que se den en la institución educativa.
- g. Reportar trimestralmente al director las acciones de convivencia escolar desarrolladas.

5.5. Funciones del Profesional de Psicología:

- a. Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, padres y

- profesores) sobre la importancia de la convivencia democrática.
- b. Colaborar en el proceso de incorporación de la convivencia democrática en los instrumentos de gestión de la institución educativa (Reglamento interno en coordinación con la Dirección y el Comité de Convivencia).
 - c. Contribuir en la elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la institución educativa, participando en el diagnóstico de la situación de la convivencia democrática (entre alumno-alumno y profesor-alumno) y en el diseño, implementación, ejecución y evaluación del plan de prevención e intervención ante situaciones que afectan la convivencia escolar (entre alumno-alumno y profesor-alumno).
 - d. Contar con material educativo pertinente disponible para la comunidad educativa (alumnos, profesores y padres).
 - e. Participar en la medida de lo posible en la implementación de los programas y proyectos que el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, promueve para fortalecer la convivencia democrática en las instituciones educativas.
 - f. Coordinar con los profesores y tutores a fin de orientar su acción en los casos de violencia y acoso entre alumnos.
 - g. Promover y participar en redes de interaprendizaje e intercambio profesional y laboral.
 - h. Presentar el informe de sus acciones profesionales a la instancia superior
 - i. correspondiente y contribuir a la elaboración del informe de la implementación y ejecución del Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la institución educativa, en lo que al Departamento de Psicología le corresponde.

6. ÁREAS QUE COORDINAN ACCIONES CON EL COMITÉ DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

6.1. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

- 6.1.1. Detección y diagnóstico en casos de acoso o violencia entre alumnos:**
Por denuncias, por encuestas, por observaciones o a través del buzón de sugerencias.
- 6.1.2. Investigación de los casos referidos**
Después de recibir información sobre un incidente, se averigua quiénes son los implicados (víctimas, agresores, testigos). Luego se entrevista a cada uno de los implicados individualmente para tener conocimiento de lo que realmente sucedió y se contrastan las diferentes versiones hasta encontrar la verdad. Es preferible que esté presente más de una persona en las entrevistas con los implicados.
- 6.1.3. Intervención con los alumnos agresores, víctimas y/o testigos en un caso de violencia o acoso**
 - a. Reuniones con los padres de los alumnos implicados.**
Se realizarán reuniones con los padres de familia de los agresores y víctimas donde se les explicará lo sucedido y en el caso de los agresores se les informará sobre las sanciones que recibirán y/u otras acciones que se llevarán a cabo para asegurar que el incidente no se repita.
 - b. Reuniones de seguimiento con los alumnos implicados.**
Se realizarán una o más reuniones con las víctimas, agresores y testigos para explicarles lo que realmente sucedió y aclarar sus dudas sobre el incidente. Se les brindará la oportunidad de dar su opinión y/o expresar sus

sentimientos sobre el incidente y sus consecuencias.

c. Derivación a una evaluación y/o tratamiento externo.

En caso se considere necesario, se derivará a uno o más de los alumnos implicados a una evaluación y/o tratamiento con un profesional externo.

6.2. TUTORÍA

Los tutores se reúnen una vez por semana bajo la dirección del jefe o del sub- jefe de nivel y del psicólogo encargado a fin de realizar el seguimiento de los alumnos, entre otros, en temas de convivencia. Planifican formas de promover la integración entre los alumnos y favorecer la relación alumno- tutor y alumno-profesor.

Los tutores realizan el acompañamiento a sus alumnos en el transcurso del año escolar, están atentos a sus cambios de comportamiento para apoyarlos cuando lo requieran o para referirlos al Departamento de Psicología si es necesario. Durante el tiempo de tutoría, el tutor promueve el diálogo y reflexión en sus alumnos en temas de interés para el bienestar de todos en el aula.

7. PLAN DE ACCIÓN PARA LA TUTORÍA Y CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA:

Nuestro colegio, busca promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa a través de su Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar el cual se revisa y renueva cada año. Este cumple las siguientes funciones:

- **De formación:** Promoviendo los valores democráticos, habilidades sociales y el aprendizaje de normas y pautas de convivencia.

El equipo responsable que colabora en la formación integral de los alumnos, educando en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona. Desde los primeros grados, tanto el profesor de aula como el departamento de psicología a través de talleres de habilidades sociales o a través de talleres interactivos sobre el manejo de emociones, se educa a los alumnos en el conocimiento y practica de las normas de convivencia que con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, se va construyendo año a año, de esta manera los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

- **De prevención:** Generando un clima de armonía frente a los conflictos interpersonales que puedan surgir.

Al generar un clima confiable, armonioso y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos (profesores de aula y/o tutores), genera un soporte importante en la aparición de los problemas psicosociales, la presencia cercana de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto cercano que asegura bienestar en común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

- **De regulación:** Incentivando el buen comportamiento y estableciendo adecuadas medidas correctivas.

El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones.

8. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

8.1. PREVENCIÓN

De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de “Prevención e Intervención educativa frente al acoso entre estudiantes” (ver documento anexo),

se transcriben las siguientes recomendaciones con respecto a las estrategias de prevención que contribuyan al logro de la convivencia democrática a nivel de la Institución educativa y del aula.

a. En la institución educativa:

- Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- Gestionar la capacitación docente en aspectos relacionados a cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, patios, pasillos, servicios higiénicos, quioscos entre otros, así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salidas.
- Motivar a todos los estudiantes y a la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso y maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos como por ejemplo a través de buzones informativos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad para que apoyen a cumplir los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

b. En el aula:

El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

Asimismo, las acciones sugeridas por el MINEDU para cada uno de los niveles educativos son los siguientes:

a) Nivel inicial:

- Desarrollar actividades que contribuyan a desarrollar la empatía y la solidaridad a través de juegos, canciones, cuentos, etc.
- Intervenir inmediatamente ante la pelea por algún juego, juguete, material educativo o alguna otra actividad.
- Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.
- Conversar con los padres sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerarla como “cosa de chicos”, siendo necesaria que estas conductas sean reguladas por los adultos para evitar que los niños las adopten como una forma de resolver los conflictos.
- Establecer con los niños, niñas y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencia consigo y con los demás.
- Coordinar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar.
- Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a

desarrollar en la institución educativa en caso de presentarse situaciones de agresión o de violencia.

- Desarrollar en la Escuela de Padres temas de prevención de la violencia como: estilos de crianza, límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y cómo sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.

b) Nivel Primaria:

- Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades socio-afectivas para prevenir, comunicar y enfrentar situaciones del acoso escolar.
- Desarrollar habilidades sociales para establecer relaciones de amistad y compañerismo basadas en el respeto mutuo.
- Prestar atención a los niños que no participan del grupo para fortalecer sus habilidades sociales.
- Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.
- Estar atentos a los juegos, programas televisivos, medios de comunicación, internet, ya que a través de ellos los niños aprender a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas, y formas de relacionarse.
- Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de las conductas de sus hijos e hijas. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la institución educativa e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

c) Nivel Secundaria:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva, y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones de amistad adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo, clase y respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicas para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos,
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su situación pacífica.
- Realizar las asambleas escolares de aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres de familia la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

8.2. DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN MODALIDAD PRESENCIAL

A. EN RELACIÓN CONSIGO MISMO

EN RELACIÓN CONSIGO MISMO	COMPORTAMIENTOS DESEADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS (El incumplimiento de estos valores se corrige:)

SOMOS ORDENADOS	<p>a. Asiste con uniforme reglamentario, limpio y sin accesorios a clases y actividades programadas por la Institución educativa.</p> <p>b. Es pulcro y ordenado en su presentación y en el contexto donde se desenvuelve.</p> <p>c. Asiste con el cabello corto (varones), recogido</p>	<p>1era vez: - Amonestación verbal</p> <p>2da. Vez: - Amonestación escrita en la agenda. Acciones reparadoras.</p> <p>3era vez: - A en conducta en el bimestre.</p> <p>4ta vez: - Demérito B en conducta en el bimestre. Cita con los padres de familia, firma de un acta de compromiso.</p>
SOMOS RESPONSABLES	<p>e. Porta su agenda de control diariamente.</p> <p>f. Porta sus cuadernos, textos escolares y útiles escolares, diariamente.</p>	
SOMOS OBEDIENTES	<p>g. No Utiliza celulares y otros dispositivos electrónicos.</p>	<p>El colegio no se hace responsable del deterioro o pérdida de estos artículos. Se les retendrá estos aparatos y serán entregados por el coordinador de disciplina, solo a sus padres</p>
SOMOS CONSERVADORES	<p>h. Cuida los materiales e instalaciones de la Institución educativa y de su comunidad.</p>	<p>1era vez: - Demérito en conducta en el bimestre - Acciones reparadoras en función de la falta. - Cita con los padres de familia quienes se comprometen a reparar reponer lo deteriorado a la brevedad posible.</p>
SOMOS HONESTOS	<p>i. Dice siempre la verdad y demuestra honradez en sus acciones.</p> <p>j. Durante las evaluaciones demuestra lo aprendido, sin recurrir a plagios.</p>	<p>- Nota mínima en el examen que estaba rindiendo. - Cita con los padres de familia, firma de un acta de compromiso.</p>
SOMOS AUTÓNOMOS	<p>k. Reconoce y expresa sus ideas, emociones y se autorregula.</p> <p>l. Desarrolla conductas de autocuidado.</p> <p>m. Practica hábitos saludables en alimentación, higiene y autocuidado.</p>	
SOMOS	<p>n. Mantiene siempre una</p>	

PERSEVERANTES EN EL ESTUDIO	<p>actitud responsable y proactiva en su quehacer educativo.</p> <p>o. Se aboca al estudio con dedicación y esmero.</p> <p>p. Insiste hasta alcanzar sus objetivos</p>	
------------------------------------	--	--

B. CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	COMPORTAMIENTOS DESEADOS	MEDIDAS CORRECTIVAS (El incumplimiento de estos valores se corrige:)
SOMOS SOLIDARIOS	a. Trabaja y juega en equipo, respetando las reglas y buscando los objetivos comunes.	<p>1era vez: Amonestación verbal</p> <p>2da. Vez: Amonestación escrita en la agenda. Acciones reparadoras.</p> <p>3era vez: Demérito en conducta en el bimestre. Cita con los padres de familia, firma de un compromiso.</p>
SOMOS RESPETUOSOS	<p>b. Evita toda forma de violencia en sus relaciones interpersonales</p> <p>c. Usa un vocabulario adecuado al dirigirse a sus compañeros y personal de la institución.</p> <p>d. Participa respetuosamente en clases, fomentando el respeto y la cordialidad.</p> <p>e. Respeta y obedece al personal de la Institución educativa, dentro y fuera del plantel.</p> <p>f. Respeta la privacidad e imagen de sus compañeros y personal de la Institución educativa.</p> <p>g. Respeta la propiedad ajena</p> <p>h. Sale del colegio en horas de clase, únicamente con autorización de las autoridades del colegio.</p> <p>i. Valora y cuida la naturaleza, asumiendo prácticas responsables con el medio ambiente.</p> <p>j. Respeta los símbolos</p>	<p>1era vez: Demérito en conducta en el bimestre.</p> <p>Acciones reparadoras en función de la falta.</p> <p>Cita con los padres de familia quienes firman un compromiso</p>

	patrios y participa de los actos cívicos, como signo de identificación con su país y región.	
SOMOS TOLERANTES	<ul style="list-style-type: none"> k. Ejerce prácticas no discriminatorias e inclusivas. l. Reconoce, acepta y valora las diferencias culturas y étnicas. m. Propicia un ambiente cordial evitando toda forma de violencia. 	

8.3. DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

Las medidas correctivas son todas aquellas acciones positivas que lleva a cabo el adulto en el colegio para redirigir el comportamiento de los estudiantes hacia el cumplimiento de las normas de convivencia; por tanto, sirven de apoyo al proceso de autorregulación de las y los estudiantes.

Deben fomentar en el estudiante el análisis de las consecuencias perjudiciales que puede haber ocasionado su comportamiento y motivarlo a asumir la responsabilidad de sus actos

8.4. DE LOS MÉRITOS

- a. Ocupar el Primer o Segundo puesto en el grado durante el año académico.
- b. Ocupar el Primer o Segundo puesto en el aula, al término del año académico.
- c. Integrar la escolta de la Institución, cumpliendo sus funciones con dedicación y responsabilidad.
- d. Participar y/o promover activamente campañas de solidaridad.
- e. Apoyar emocional y académicamente a sus compañeros.
- f. Manifestar tangiblemente los valores de la honestidad y la honradez.
- g. Los méritos serán reconocidos con:
 - Diploma de honor.
 - Mención honrosa y felicitación pública.
 - Bonificación de puntos en la valoración de la conducta.

8.5. ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA

Para atender oportunamente los casos de violencia que se presenten en la Institución, se tiene en cuenta los protocolos para la atención de violencia escolar, propuestos por el Ministerio de Educación y que han sido aprobados mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Estos ofrecen los procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia que pudieran presentarse y detectarse en la escuela. Tienen un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación.

En cada uno de los protocolos, el procedimiento de atención de casos de violencia escolar se realiza a través de los siguientes pasos:

- **Acción:** Son las medidas adoptadas por la escuela para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados.
- **Derivación:** Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o agresor (de ser una niña, niño o adolescente), si se estima necesario.
- **Seguimiento:** Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes (atención psicológica, acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.), así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión
- **Cierre:** Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como su protección y acogida.

Los protocolos para la atención de violencia escolar son los siguientes:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA (SIN LESIONES)

PASO	INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	<p>Entrevistar a los estudiantes por separado (evitar revictimización). Recabar con prudencia información adicional de estudiantes testigos, docentes y personal de la IE, de ser necesario. Establecer con los estudiantes involucrados las medidas reguladoras y acuerdos a ser asumidos para reparar la situación. Convocar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación de violencia presentada, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia. Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar en el aula. Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el</p>	<p>Director Responsable de convivencia Docentes</p>	<p>Cartas de compromiso (modelo portal SíseVe) Portal SíseVe Libro de registro de incidencias</p>	<p>Desde el conocimiento del hecho de violencia, hasta un máximo de siete días útiles.</p>

	portal SíseVe.			
Derivación	Orientar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica y/o médica, de ser necesaria.	Responsable de convivencia	Suscripción de un acta	De acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
Seguimiento	Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes. Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes. Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados y/o con los padres de familia o apoderados para dar seguimiento a las acciones acordadas y dejar constancia en un acta. Verificar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados	Director Responsable de convivencia	Ficha de seguimiento Portal SíseVe Acta	Es una acción permanente
Cierre	Cerrar el caso cuando el hecho de violencia ha cesado y se evidencian mejoras en la convivencia. Además, se debe garantizar la protección de los estudiantes involucrados, así	Responsable de convivencia	Portal SíseVe	Cuando el hecho de violencia ha cesado

	como su permanencia en la escuela. Informar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre e desarrollo de las acciones.			
--	--	--	--	--

VIOLENCIA SEXUAL Y /O FÍSICA (Con lesiones y/o armas)

PASO	INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	<p>En caso de violencia sexual, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados del estudiante agredido a la Policía Nacional o al Ministerio Público.</p> <p>En caso de violencia física, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados del estudiante agredido a un servicio de salud y después acudir a la Policía Nacional o al Ministerio Público.</p> <p>En caso que no se ubique a los padres de familia o apoderados, acompañar al estudiante a los servicios antes mencionados.</p> <p>Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.</p> <p>Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades</p>	<p>Director Responsable de convivencia Docentes</p>	<p>Acuerdos o actas Informe a la UGEL sobre los hechos suscitados y sobre la derivación a las instancias correspondientes Portal SíseVe Libro de registro de incidencia</p>	<p>Dentro de las 24 horas de haber conocido el hecho de violencia.</p>

	relacionadas a prevenir las situaciones de violencia escolar. Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.			
Derivación	Orientar a los padres de familia o apoderados para que accedan a apoyo especializado del CEM, la DEMUNA o del Centro de Asistencia Legal Gratuita del MINJUS.	Director Responsable de convivencia	Ficha de derivación (modelo portal SíseVe)	De acuerdo con la necesidad del estudiante
Seguimiento	Reunirse con el tutor del aula para evaluar la continuidad educativa de los estudiantes, las medidas de protección implementadas y las estrategias a seguir. Solicitar informes escritos a las instituciones adonde se han derivado a los estudiantes. En caso de violencia física, promover reuniones periódicas con los padres de familia o apoderados para asegurar el cumplimiento de los compromisos acordados para la mejora de la convivencia y dejar constancia en un acta. En caso de violencia sexual, promover reuniones periódicas con los			

	docentes y los padres de familia o apoderados para asegurar una readaptación adecuada del estudiante agredido			
Cierre	<p>Cerrar el caso de un hecho de violencia sexual cuando se ha verificado el desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia sexual y que no exista riesgo para los estudiantes involucrados.</p> <p>Cerrar el caso de un hecho de violencia física cuando la violencia haya cesado y se haya garantizado la protección de los estudiantes involucrados, su permanencia en la escuela y se evidencien mejoras en la convivencia escolar. En ambos casos se debe garantizar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados.</p> <p>Informar a la UGEL sobre el cierre del caso</p>	<p>Director Responsable de convivencia Tutor o tutora</p>	<p>Portal SíseVe Documentos sustentatorios</p>	<p>Cuando se tenga información de la atención por los servicios.</p>

PROTOCOLO 3 (Personal de la IE. A estudiantes)

PASO	INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	<p>Asegurar la atención médica inmediata al estudiante.</p> <p>Reunirse con los padres de familia o apoderados del</p>	<p>Director Responsable de convivencia.</p>	<p>Actas Oficio a la UGEL para que se tomen las acciones administrativas correspondientes Oficio</p>	<p>Dentro de las 24 horas de haber conocido el hecho.</p>

	<p>estudiante. De no existir una denuncia escrita se levanta un acta de denuncia donde se describen los hechos ocurridos y se establecen las medidas de protección.</p> <p>Comunicar el hecho a la UGEL, remitiendo acta de denuncia suscrita por los padres de familia o apoderados. Así mismo orientarlos para comunicar el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público.</p> <p>Supervisar al presunto agresor para evitar posibles represalias contra el estudiante.</p> <p>Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.</p>		<p>comunicando el hecho al Ministerio Público Libro de registro de incidencias</p>	
Derivación	<p>Brindar orientación a los padres de familia o apoderados del estudiante para que accedan al apoyo del Centro de Emergencia Mujer, la DEMUNA, el Centro de Asistencia Legal Gratuita del MINJUS u otro servicio de salud que sea necesario.</p>	<p>Director responsable de convivencia</p>	<p>Ficha de derivación (modelo portal SíseVe) Portal SíseVe.</p>	<p>De acuerdo con las necesidades de los estudiantes.</p>
Seguimiento	<p>Hay que asegurar que el</p>	<p>Director Responsable de</p>	<p>Ficha de seguimiento</p>	<p>Acción permanente</p>

	estudiante agredido continúe asistiendo a clases y se le brinde el apoyo emocional y pedagógico respectivo. • Promover reuniones periódicas con los padres de familia o apoderados del estudiante para dar seguimiento a	convivencia	(modelo SíseVe) Portal SíseVe	
Cierre	Se cierra el caso cuando se ha garantizado la protección del estudiante, su continuidad educativa y se encuentra recibiendo soporte socioemocional especializado.	Responsable de convivencia.	Portal SíseVe Documentos sustentatorios.	Cuando se tenga información de la atención por los servicios.

**PROTOCOLO 4 (Personal de la IE. A estudiantes)
VIOLENCIA SEXUAL**

PASO	INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	Reunirse con los padres de familia o apoderados del estudiante. De no existir una denuncia escrita, se levanta un acta de denuncia donde se describen los hechos ocurridos y se establecen medidas de protección. Comunicar el hecho al Ministerio Público o a la Policía Nacional,	Director Responsable de convivencia	Actas Oficio comunicando el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público. Oficio a la UGEL para que se tomen las acciones administrativas correspondientes. R.D. separando preventivamente al supuesto agresor. Oficio a UGEL. Portal SíseVe. Libro de registro de incidencias	Dentro de las 24 horas de conocido el hecho

	<p>remitiendo la denuncia escrita o el acta de denuncia suscrita por los padres de familia o apoderados. Comunicar el hecho a la UGEL remitiendo la denuncia escrita o el acta de denuncia suscrita por los padres de familia o apoderados, adjuntando copia de la denuncia hecha ante la Director Responsable de convivencia Actas Oficio comunicando el hecho a la Policía Nacional o al Ministerio Público. Oficio a la UGEL para que se tomen las acciones administrativas correspondientes. R.D. separando preventivamente al supuesto agresor. Oficio a UGEL. Portal SíseVe. Libro de registro de incidencias Dentro de las 24 horas de conocido el hecho Reglamento Interno 2021 Policía Nacional o el Ministerio Público. Se separa preventivamente al personal de la IE presunto agresor y se pone a disposición de la UGEL. En la institución</p>			
--	---	--	--	--

	<p>educativa privada, bajo responsabilidad, el promotor debe informar a la UGEL sobre el hecho, adjuntando copia de la denuncia hecha ante la Policía Nacional o el Ministerio Público. Una vez realizadas las acciones, el caso se reporta en el SíseVe y se anota en el libro de registro de incidencias. • Se apoyará a otros estudiantes afectados indirectamente por el hecho de violencia, realizando acciones que contribuyan a restablecer la convivencia y la seguridad en la escuela. Se puede solicitar apoyo a la UGEL, al Centro de Emergencia Mujer (CEM), a la DEMUNA u a otras entidades especializadas de la sociedad civil.</p>			
<p>Derivación</p>	<p>Brindar orientación a los padres de familia o apoderados para que acudan al Centro de Emergencia Mujer, a la DEMUNA, a las Oficinas de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos u otras</p>	<p>Responsable de convivencia</p>	<p>Ficha de derivación (modelo SíseVe) portal</p>	<p>De acuerdo con las necesidades de las familias</p>

	entidades, según corresponda.			
Seguimiento	Asegurar la permanencia del estudiante en la IE o en el sistema educativo y garantizar que se le brinde el apoyo emocional y pedagógico respectivo.	Director	Ficha de seguimiento (modelo portal SíseVe)	Acción permanente
Cierre	Se cierra el caso cuando se ha garantizado la protección del estudiante y su permanencia en la escuela, recibiendo soporte socioemocional por parte de un servicio especializado.	Responsable de convivencia	Portal SíseVe Documentos sustentatorios	Cuando se tenga información de la atención por los servicios.

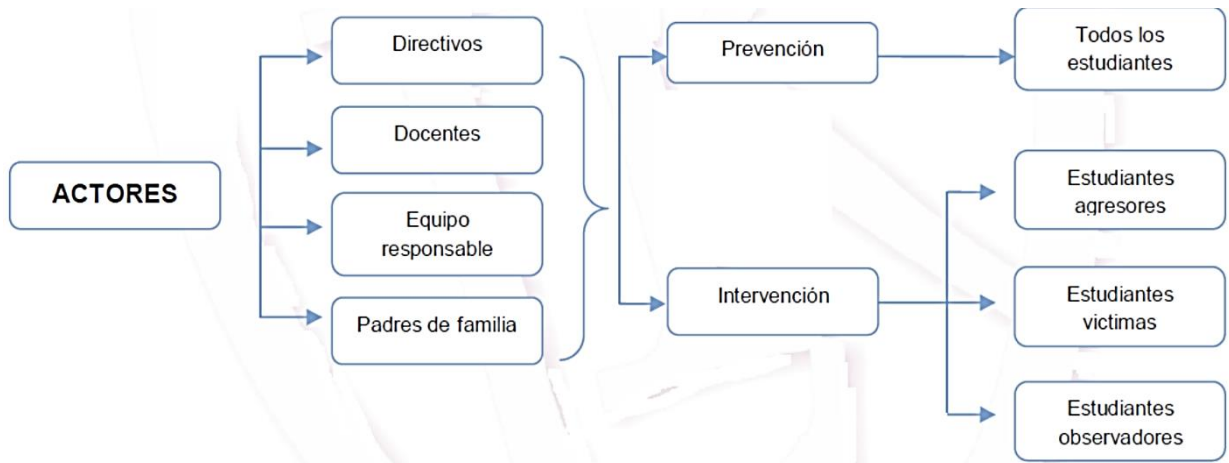
**PROTOCOLO 5 (Personal de la IE. A estudiantes)
VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y/O SEXUAL**

PASO	INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	Detectar señales de alerta de situaciones de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar. Abordar la situación con prudencia y reserva, garantizando la protección del estudiante, evitando la revictimización. Informar inmediatamente sobre el hecho al director, de manera verbal o escrita. El director denuncia el presunto hecho	Director Responsable de convivencia Docentes	Formato único de denuncias (Anexo 06 del DSNº 004-2019-MINEDU)	Inmediatamente luego de tomar conocimiento del hecho

	de violencia a la Policía Nacional el Ministerio Público o el Poder Judicial. • En caso de abuso sexual, se denuncia inmediatamente al Ministerio Público o a la Policía Nacional.			
Derivación	<p>Coordinar con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la localidad para el apoyo interdisciplinario.</p> <p>• Informar a la UGEL sobre la denuncia y las acciones adoptadas.</p>	Director Responsable de convivencia	Oficio a la UGEL	Dentro de las 24h de realizada la denuncia.

ACTORES INVOLUCRADOS PARA HACER FRENTE AL ACOSO DE ESTUDIANTES

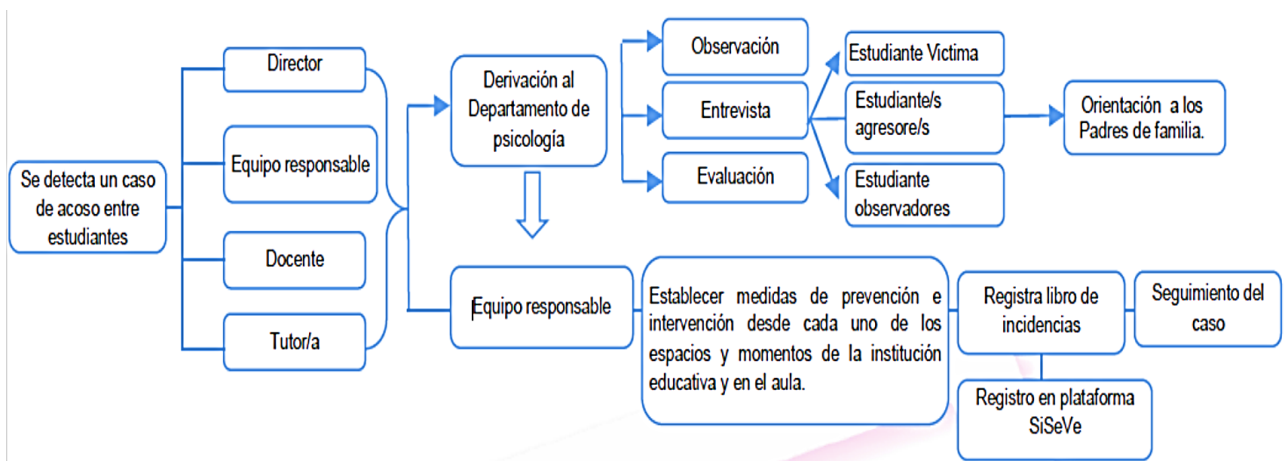
Esquema 01



(Fuente: “Cartilla de Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes” – Pág. 26 – MINEDU)

FLUJOGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES

Esquema 02



9. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Conformación del Equipo responsable de convivencia democrática.	Dirección			X									
2. Reconocimiento del Equipo responsable de convivencia democrática.	Dirección			X									
3. Elaborar el Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar	Equipo responsable de convivencia democrática. Área de Psicología			X									
4. Elaborar las normas de convivencia de cada aula	Equipo responsable de convivencia democrática. Área de Psicología			X									
5. Desarrollo de Programas preventivos que refuercen la convivencia en la comunidad educativa	Equipo responsable de convivencia democrática. Área de Psicología			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Reuniones de coordinación.	Equipo responsable de convivencia democrática. Área de Psicología			X		X			X		X		X

10. ACTIVIDADES

- Jornadas de sensibilización y capacitación a directivos, docentes, tutores, padres de familia y estudiantes.
- Desarrollo de charlas interactivas sobre el manejo de emociones y habilidades sociales.
- Desarrollo de talleres a alumnos y dinámicas grupales mediante video – fórum.
- Generación y ambientación de espacios saludables que fomenten la integración y ocupen el tiempo libre del alumno.
- Elección de delegados de alumnos con el fin de incidir en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y el reglamento interno escolar.
- Elección y acompañamiento al comité estudiantil
- Desarrollar Sesiones de Tutoría.

11. METAS

Nº de estudiantes del Nivel Inicial	45
Nº de estudiantes del Nivel Primaria	178
Nº de estudiantes del Nivel Secundaria	165
Nº de Tutores del nivel inicial	3
Nº de Tutores del Nivel Primaria	8
Nº de Tutores del Nivel Secundaria	8
Nº de docentes	20
Nº de psicólogas	01
Nº de familias	312
Nº de auxiliares de educación	1
Nº de Personal administrativo	2
Nº de directivos	5

12. EVALUACIÓN

- Se aplicarán fichas para evaluar cada actividad programada para medir y registrar la aplicación del presente Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.
- Se aplicarán encuestas, elaboradas para resaltar y recoger opinión a nivel de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Se evaluará periódicamente en la fecha prevista al finalizar el bimestre, semestre y anualmente.

13. DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE REFUERZEN LA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA CON ALUMNOS

ACTIVIDADES	TIPO	GRADO Y SECCIÓN	MESES											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
NIVEL INICIAL														
1. Conozco mis emociones.	Sesión	3, 4 y 5 años				x								
NIVEL PRIMARIA														
2. Yo puedo	Charla	1º Primaria						x						
		2º Primaria						x						
3. Manejo mis emociones en momentos de aislamiento.	Sesión de aprendizaje	3º Primaria							x					
		4º Primaria							x					
4. El valor de la empatía, ante el sufrimiento por el COVID	Charla	5º Primaria								x				
		6º Primaria									x			
5. Desarrollando habilidades sociales, en casa	Charla	4º Primaria										x		
		5º Primaria										x		
		6º Primaria											x	
NIVEL SECUNDARIA														
6. Aprendiendo a comunicarnos en familia”	Sesión de aprendizaje	1º Secundaria						x						
		2º Secundaria						x						
		3º Secundaria							x					
7. Resolviendo conflictos familiares asertivamente	Charla	4º Secundaria						x						
		5º Secundaria												x

**TUTORIAS CON ALUMNOS DE 1º a 6º GRADO DEL
NIVEL PRIMARIA**

ACTIVIDADES	GRADO Y SECCIÓN	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Normas de convivencia.	1º 6º			X									
2. Aprendiendo a convivir.	1º 6º				X								
3. Habilidades sociales	1º 6º					X							
4. ¿Cómo aprendemos?	1º 6º						X						
5. La empatía en el aula virtual.	1º 6º							X					
6. Conciencia emocional ante la pandemia.	1º 6º								X				
7. Controlando nuestras emociones dentro de casa.	1º 6º									X			
8. Aprendiendo a resolver conflictos familiares.	1º 6º										X		
9. Asertividad y empatía en tiempos de pandemia.	1º 6º											X	

TUTORIAS CON ALUMNOS DE 1º a 5º GRADO DEL NIVEL SECUNDARIO

ACTIVIDADES	GRADO Y SECCIÓN	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. ¿Para qué las normas de convivencia?	1º 5º			X									
2. Mi día a día en tiempos de aislamiento social	1º 5º				X								
3. Manejo de conflictos en familia	1º 5º					X							
4. Unidos y unidas contra el acoso escolar	1º 5º						X						
5. Fomentando el asertividad dentro de casa	1º 5º							X					
6. El enamoramiento	1º 5º								X				
7. Controlando nuestras emociones en tiempos de pandemia.	1º 5º									X			
8. Aprendiendo a resolver conflictos en familia	1º 5º										X		
9. Asertividad y empatía en tiempos de pandemia.	1º 5º											X	

TALLERES CON DOCENTES Y AUXILIARES DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

ACTIVIDADES	GRADO Y SECCIÓN	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.Espacio recreativo para docentes: compartamos un momento lúdico y de interacción entre colegas.	Inicial, primaria y secundaria			X									
2. Gestión de tiempo para un home office exitoso	Inicial, primaria y secundaria				X								
3. El duelo en tiempos de COVID	Inicial, primaria y secundaria					X							
4.Técnicas de manejo emocional para situaciones límite	Inicial, primaria y secundaria							X					

ESCUELAS PARA PADRES DE FAMILIA

ACTIVIDADES	GRADO Y SECCIÓN	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
NIVEL INICIAL													
1. Las emociones: Claves para gestionarlas	3 - AÑOS					X							
	4- AÑOS					x							
	5 - AÑOS					X							
NIVEL PRIMARIA													
2.Fortaleciéndonos como familia en tiempos difíciles"	1º- Primaria						x						
	2º- Primaria						x						
	3º- Primaria						x						
3. Cómo sobrellevar el duelo	4º- Primaria						x						
	5º- Primaria						x						
	6º- Primaria						x						
NIVEL SECUNDARIA													
4. Comunicación eficaz para la solución de conflictos desde casa	1º Secundaria											x	
	2º Secundaria											x	
	3º Secundaria												x
	4º Secundaria												x
	5º Secundaria												x

ANEXO N°1

FORMAS, CRITERIOS Y SEÑALES ESTABLECIDAS PARA DETERMINAR LA CONFIGURACIÓN DE UN CASO DE VIOLENCIA O ACOSO EN EL COLEGIO ADVENTISTA FERNANDO STAHL

1. Bloqueo o exclusión social (aislamiento o quiebre de la red de relaciones)
2. Hostigamiento (Desprecio o discriminación)
3. Manipulación (envenenar a los otros en contra de la víctima, difamación o injuria)
4. Coacción (Torcer la voluntad de la víctima)
5. Intimidación y/o amenazas (provocar miedo o desestabilizar a través de actos físicos o psicológicos)
6. Cyberbullying (atormentar o humillar en la red o por medios electrónicos)
7. Deteriorar o desaparecer los útiles y pertenencias del alumno

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN

El maltrato para ser considerado como acoso entre compañeros debe ser:

1. Sistemático (frecuente y recurrente)
2. Busca dañar a propósito o intencional (se pudo evitar) y someter a la víctima
3. Injusto (hay desequilibrio de fuerzas), abuso de poder y condiciones diferentes
4. Reivindica socialmente el poder frente a otros
5. Provoca sufrimiento e indefensión en la víctima
6. El agresor o varios agresores justifican la agresión (dan versiones que minimizan hecho y su responsabilidad)
7. Se da con indiferencia o complicidad de otros por miedo y cobardía, pueden sentir culpa.
8. Se da a espaldas de los profesores o los adultos.
9. Focalizado de la víctima sin recursos para defenderse.
10. Consecución de la sumisión de la víctima y provocación de la exclusión social.
11. Dificultad de la víctima para comunicar su malestar.

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Existen numerosas señales de alerta que pueden indicar que alguien se encuentra involucrado en una situación de acoso escolar, ya sea como acosador o como acosado. Reconocer las señales de alerta es un primer paso importante para actuar contra el acoso escolar. No todos los niños que son acosados o que acosan a otros piden ayuda.

SEÑALES QUE UN NIÑO PUEDE ESTAR SIENDO ACOSADO

Es importante hablar con los niños que evidencian señales de ser acosados o de acosar a otros. Estas señales de alerta también pueden poner de manifiesto otros problemas, como la depresión o el abuso de sustancias. Hablar con el niño puede ayudar a identificar la raíz del problema.

Busque cambios en el niño. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que no todos los niños que son acosados manifiestan señales de alerta. Algunas señales que indican que hay un problema de acoso:

- Lesiones inexplicables
- Pérdida o rotura de ropa, libros, dispositivos electrónicos o joyas
- Dolores de cabeza o estómago frecuentes, sensación de malestar o simulación de enfermedad
- Cambios en los hábitos alimentarios, como saltarse horarios de comidas o comer demasiado
- Dificultad para conciliar el sueño o pesadillas frecuentes
- No es escogido para trabajos en grupo, tiene pocos amigos
- Descenso en el desempeño escolar, pérdida de interés en las tareas escolares, o negativa de ir al colegio
- Pérdida repentina de amigos o deseo de evitar situaciones sociales

- Sentimientos de impotencia o disminución de la autoestima
- Comportamiento autodestructivo como escaparse del hogar, auto infligirse heridas o hablar de suicidio
- Si conoce a alguien muy angustiado o en peligro, no ignore el problema. Busque ayuda cuanto antes.

SEÑALES QUE INDICAN QUE EL NIÑO ESTÁ ACOSANDO A OTROS:

- Se burla de los demás cuando intervienen en clase
- Tienen amigos que acosan a otros
- Son cada vez más agresivos
- Son enviados con frecuencia a la dirección o a detención
- No pueden explicar cómo obtuvieron dinero adicional o pertenencias nuevas
- Culpan a otros de sus problemas
- No asumen responsabilidad por sus actos
- Son competitivos y se preocupan por su reputación y popularidad.

ANEXO N° 2

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE CASOS DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

1. Recepción de caso derivado por docente y o auxiliar u otros.
2. Informar a la comisión antibullyng del caso para realizar el seguimiento (se sugiere ficha de observación)

AREA DE PSICOLOGÍA:

1. Observación del comportamiento del alumno (en el aula, recreo u otros)
2. Recopilación de información con alumnos y docente del aula para obtener referencias del comportamiento.
3. Entrevista psicológica con el alumno y administración de test psicométricos y proyectivos.
4. Entrevista familiar para recopilar información y antecedentes del caso.
5. Resultados de la evaluación psicológica.
6. Orientación y consejería a alumnos (Anexo 5).
7. Entrega de resultados a padres, recomendación y o derivación.
8. Constancia de entrevista con los padres.
9. Firma de carta de compromiso por los padres.
10. Sanción (Sistema de puntos). Anotar en la libreta del alumno donde se precisa la conducta y los puntos e incluir observación en el sistema.

EQUIPO RESPONSABLE DE CONVIVENCIA DEMOCRATICA:

1. Informar a la comisión antibullyng del caso para realizar el seguimiento (Anexo 6).
2. Registro en el libro de incidencias según sea el caso.
3. Reporte del SiSeVe.
4. Seguimiento del caso (reporte de observación Quincenal).

ANEXO N° 3

CONSTANCIA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Mediante la presente se suscribe que se realizó la atención del caso el día

_____ a las horas _____ entre el (los)

siguiente/s alumnos/as:

Del Grado y Sección: _____ Nivel _____

Del Colegio Adventista Fernando Stahl de la Ciudad de Moquegua.

Firma
Alumno (a)

Firma
Alumno (a)

Firma Encargado (a)

Moquegua, ___ de _____ de 2023

ANEXO No 4

CONSTANCIA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Alumno: _____

Grado: _____ Sección: __ Nivel: _____

del Colegio Adventista Fernando Stahl de la ciudad de Moquegua.

Día: _____ Hora: _____

Por lo que:

CERTIFICA

Que el alumno _____, tuvo una sesión con la psicóloga por el siguiente motivo de consulta:

FIRMA
Alumno (a)

FIRMA
Encargado (a)

Moquegua, ____ de _____ del 2023

ANEXO N° 5

CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Nosotros: _____ y _____

identificados con N° DNI: _____, y en condición de padres del alumno

(a) _____ que actualmente cursa

el ___ grado de _____ Nivel: _____ del Colegio Adventista Fernando
Stah

; dejamos constancia de asistencia a la cita psicológica programada por; el departamento de psicología, recibiendo así las recomendaciones del caso para reforzar el desarrollo integral de nuestro menor hijo.

Moquegua, ____ de _____ de 2023

PADRE
DNI:

MADRE
DNI:

PSICÓLOGO

ANEXO N° 6

CARTA DE COMPROMISO

Nosotros: __ y _____, y _____ identificados con

DNI: _____ y en condición de padres del menor

_____ del Grado y Sección _____ del Nivel

_____, del Colegio Adventista Fernando Stahl de la ciudad de Moquegua; luego de sostener la conversación sobre el problema de conducta de su menor hijo.

Por lo siguiente, nos comprometemos a cumplir las siguientes recomendaciones de manera responsable para mejorar su desarrollo personal y emocional de nuestro menor hijo:

- Recibir atención especializada para mejorar las dificultades mencionadas anteriormente.
- Asistir a talleres donde pueda mejorar las dificultades presentadas.
- Prestar atención al menor en actividades académicas y en las áreas en las que presenta dificultad.
- Entregar un reporte mensual de los avances del tratamiento al departamento de psicología de la institución educativa.

Moquegua, ____ de _____ de 2023

PADRE
DNI:

MADRE
DNI:

PSICÓLOGO

ANEXO Nº 07

CONSTANCIA DE CIERRE DE CASO

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:

Grado y sección: _____ Fecha: _____

Motivo de consulta:

Logros:

Dificultades que aún se presentan:

FIRMA

FIRMA

DEL PADRE DE FAMILIA

DEL PSICÓLOGO

ANEXO Nº 8

CARTA DE COMPROMISO ALUMNOS CON LA CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA POSITIVA COLEGIO ADVENSTA FERNANDO STAHL

Yo _____ grado y sección: _____ Nivel _____; alumno del colegio Adventista Fernando Stahl.

Por medio de la presente, me comprometo a cumplir los siguientes lineamientos para la convivencia democrática en mi escuela.

1	Tratar de manera respetuosa y con tolerancia a todos los integrantes de mi escuela.
2	Participar activamente de las actividades que estén orientadas a favorecer la integración y el sentido de pertenencia de los miembros de la institución.
3	Solicitar el apoyo de la autoridad inmediata en caso una situación de conflicto se torne muy complicada.
4	Escuchar y acatar las medidas correctivas dadas por la autoridad educativa.
5	Evitar agredir física y/o verbalmente a mis compañeros de manera directa.
6	Evitar agredir o burlarme de mis compañeros a través de las redes sociales.
7	Respetar la dignidad y las emociones de las personas que tenga alrededor.
8	Ser empático con las necesidades de los demás.

Moquegua, _____ de _____ del 2023

Firma

ANEXO Nº 9

**FICHA DE OBSERVACIONES FINALES EN UN CASO DE VIOLENCIA O ACOSO
EN EL COLEGIO ADVENTISTA FERNANDO STAHL**

Apellidos: _____ Nombres: _____

Grado y sección: _____ Nivel: _____

Fecha de nacimiento: _____ Fecha: _____

Conducta:

Procedimiento:

Evaluación:

Sanción:

Nombre y apellidos
Firma